

El Tradicionista. Bogotá, N.º (374) Págs. IV. Trim. IV. P. 627 col. 3. Sed. Int. Dic. 29 1874. No. 274

... para que...
... no olvid...
... de toda la na...

COLABORADORES DE "EL TRADICIONISTA".

- C. de los Martínez Silva, Redactor
- Dr. José Caycedo Rojas, Ignacio
- Anteroz Vergara, M. F. Parera,
- Rafael Arboleda, Alberto Urdaneta,
- Manuel Alvarez, Eusebio F. Bohórquez,
- Rafael M. Ruiz, Rito Antonio
- Barrios, Sebastian Osuna, José Vi-
- cente Concha, Marcelo Silva, Venan-
- te Ortiz, José Manuel Groot, Carlos
- Alfaro, Rufino J. Cuervo, Miguel
- Alfonso Caro, Sergio Arboleda, Ma-
- nuel de J. Florez, Henrique M. Cas-
- tro, Roberto Ferreira, José María
- Alvarado, Juan Antonio Marroquin,
- Manuel O'Leary, Rafael Pombo,
- Amatides García Herreros, Juan Bue-
- rentanera Ortiz, Francisco J. Caro.

TARIFA ESPECIAL DE AVISOS

Una columna en "El Tradicionista".

UNA COLUMNA.	
... veces (un año).....	\$ 250
... veces (seis meses).....	120
... veces (tres meses).....	70
MEDIA COLUMNA.	
... veces.....	120
... veces.....	70
... veces.....	40

El uso de avisos especiales no implica rebaja en los precios.

TARIFA PARA AVISOS

De uno a diez renglones, por una vez, 50 cts. Las demás veces siguientes, 25 cts. cada una. De once a diez renglones, primera vez, 5 cts. y de las veces siguientes, 25 centavos por cada línea.

Correspondencia administrativa.

- Sr. M. V. — *Barranquilla* — (C. c. 10 de diciembre). Se publica su remitido.
- Sr. P. E. C. — *Barranquilla* — (C. c. 6 de diciembre). Recibimos la cuenta y conocimientos. Pagamos los \$ 8-30. Gracias.
- Sr. F. E. de J. A. — *Cartagena* — (C. c. 5 de diciembre). Cumplir con todas sus recomendaciones. Véase usted nuestro número anterior, en que se le hizo respuesta a su última. No hemos visto en los números de Cadi la despedida que usted alude, pero muy satisfecho que nos sea enviada, la publicaremos con el más gustoso gusto en nuestro periódico.
- Sr. J. C. L. — *Cartagena* — (C. c. 15 de diciembre). Hemos recibido la cuenta que nos rociaba. Ya la hemos enviado la día.
- Sr. J. C. L. — *Cartagena* — (C. c. 11 de diciembre). Esperamos que nuestra cuenta en el día sirva escribiendo para usted a hacer el error que usted nos hizo.
- Sr. J. C. L. — *Cartagena* — (C. c. 8 de diciembre). Hemos recibido su remitido.
- Sr. M. H. E. — *La Peña* — (C. c. 12 de diciembre). Hemos recibido nuestro periódico la dirección que nos indica.
- Sr. J. C. L. — *Cartagena* — (C. c. 10 de diciembre). Tan pronto como nos sea posible daré una cabida a sus artículos en las columnas de su interesante producción.
- Sr. J. C. L. — *Cartagena* — Con el señor su hermano me refiero sobre la irregularidad con que usted publica nuestro periódico, y le hemos manifestado que los errores de dichos números habido las omisiones de usted en la entrega. No parece que le perdone la falta de regularidad que decíamos.

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

INTERIOR.

ANTIOQUIA.—De la Val-dant de Medellín del 6 de diciembre:

Parroquia.—Las preparanzas de Antioquia se realizan.

El 27 de noviembre último llegó a Puerto Berrio el ingeniero señor Francisco Javier Cisneros, con su cuerpo de ayudantes, y sin demora dio principio a los trabajos preliminares de la empresa.

Damos nuestra mas cordial bienvenida a aquel héroe infatigable del progreso, a quien Antioquia debe considerar y estimar como el caudillo de su gloriosa regeneración.

Medellín, diciembre 7 de 1874.

BOYACA.—Tunja, 20 de diciembre de 1874.

Señor Director: F1293

Han pasado todos los actos literarios de los colegios de este Estado. En Tunja, el de Boyacá que dirige el señor doctor José Joaquín Vargas, el de la Santísima Trinidad que dirige el señor Juan N. Arias, y el de señoritas que dirige la señora Adelaida Mayne de Melo; en Sogamoso, el que dirige el R. P. Fr. Raimundo Yori; en Pasca, el de señoritas que dirige la señora Concepción Tavera de Arevedo; en la Villa de Leiva, el que dirige el R. P. Fr. Saturnino Gutierrez, y en Chiquinquira el que dirige el señor Isaac Sánchez Bandon y el de señoritas que dirige la señora María de Rosario Fajardo de Casas.—Esta lista de establecimientos dirigidos por personas tan competentes, de tanto patriotismo y de pureza de costumbres, son una esperanza segura para el porvenir de este Estado: recordamos que pocos años atrás no había sino el Colegio de Boyacá, calcado bajo el mismo sistema de enseñanza que los del resto de la República, es decir con sus bandos de Roma y Cartago, donde se buscaban frases inusitadas para tener ocasión de romperse las manos los cursantes unos a otros, y como consecuencia necesaria, al salir de la clase principiaban las riñas en los claustros y en los patios: afortunadamente entonces no se usaban revólvers. No tengo noticia que hubiera existido algún colegio de niñas en la antigua provincia de Tunja, y hoy hay por lo menos tres.

Tunja ha perdido en estos días una de sus mas bellas y castas: la señorita Helena Andrade, jóven simpática, virtuosa, de entere y agradable trato, e inteligencia despejada. Que la familia Andrade reciba y una nuestro dolor al suyo.

Juan de Dios Tacera E.

CAUCA.—Diócesis de Pasto.

Gobierno Eclesiástico.—Santa Visita pastoral.—Pasto, 1.º de diciembre de 1874.

Al señor cura de la parroquia...

No sabemos por que desgracia hay en la ciudad de Pasto y al Obispado que lleva este nombre. Por varios contactos dignos, leales, y por cartas que hemos recibido de dentro y fuera de la Diócesis, sabemos que circulan noticias alarmantes con respecto a disensiones, divisiones, y conflictos sangrientos, que se renovan de un día a otro en esta ciudad.

Seguramente los pocos que en Pasto emplean el terapeuta tristemente al escribir esas cartas para una y descredito de la ciudad y del país, serán las que trabajan en favor de esas disensiones y divisiones, y procuran conflictos sangrientos porque toda esta población católica honrada y trabajadora, está en perfecta paz y calma, y no piensa en esas cosas y esas cosas sangrientas. La misma paz hay en todo el Obispado, que al menos de visitar con inmensas fatigas, pero con el consuelo de ver tantos pueblos honrados, laboriosos, amantes de la Iglesia y de su propio Obispo: tantos pueblos que tienen la honrada, la buena fe y la humildad bastantes para conocer su estado de atraso, y se apresuran a besar con amor la mano que trabaja, sin ninguna otra mira, y ellos lo comprenden así, por el bien de ellos y de sus hijos, por mejorar su condicion y levantarlos a mayor altura en la escala del progreso y de la verdadera civilización.

Haber visto usted esa multitud de anónimos

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

... de la revol...
... y la ven...
... de los...

blico, pues que no sabiendo, por ejemplo, la "Materia medica," no se pueden distinguir las medicinas unas de otras ni distinguir su calidad, ni descubrir sus falsificaciones.

El señor Samper pasa á examinar nuestros precios publicados en la Revista, y saca argumento contra no-otros por haber vendido calomel á un *mitiano* precio, a pesar de que su valor habia subido en Europa un ciento por ciento: pero esta anomalía se explica fácilmente, con el hecho de que tenemos una gran cantidad de él, comprado antes del alza, con lo que pudimos hacer frente por algun tiempo á su carestia. Por el contrario, nos acusa de haber vendido *subnitrate de bismuto* á *diferentes* precios de algun tiempo á esta parte, pero el hecho es muy natural: habiendo tenido este artículo fuertes oscilaciones en su precio en Europa, que ha variado entre 4 y 10 pesos libra, y no teniendo nosotros existencias, tuvimos que seguir las mismas oscilaciones. Por nuestra parte aseguramos que no es cierto que este artículo tenga ni haya tenido el *fuerte descuento* que asegura el señor Samper: el descuento por el dinero al contado en compra de drogas en Paris, es solamente el de 3 por 100 y ademas otro llamado *bonificación* de 3 por 100.

Respecto á los demas precios á que se refiere el señor Samper, estamos lejos de contradecir que sean los que él obtenga en Paris: todo depende de las calidades y de otras circunstancias; los que nos facturan á nosotros son mucho mas elevados.

Dice el señor Samper que nos hemos contradicho porque en una *Revista* dijimos que era mala lo vender malas drogas como buenas, y en otra, que estamos dispuestos á vender drogas de *calidad inferior*. Nos parece que él confunde la *calidad* con la *falsificacion*; ellas son sumamente diferentes, cualquiera persona lo comprenderá fácilmente en estos dos ejemplos: la *quina amarilla* es de inferior calidad que la *calisaya*, y sin embargo, seria disparato decir que la primera es una falsificacion de la segunda; lo mismo puede decirse de la *quina aráutiga morena*, que es de inferior calidad á la *blanca*. No sucede lo mismo con los productos químicos: en éstos no hay generalmente *calidades*, y fué por eso precisamente que pasamos por ejemplos en nuestra *Revista* el *bismuto*, el *óxido rojo*, el *crémor*, y hoy agregáremos el del *sulfato de quiniina*. Son pues las *diferentes calidades* las que hemos ofrecido en venta y no las *falsificaciones*, como deja entender el señor Samper con no poco arrojo.

Agrega el señor Samper que aunque *ofendido gratuitamente* por nosotros, no ha dado crédito á ciertos chismes ó cuentos que dice le han llevado sobre las medicinas *falsificadas* que acostumbra nos vender: creemos firmemente que solo el señor Samper ha tenido conocimiento de esos chismes; ninguna otra persona los habrá oido; creíamos que no habria persona capaz de pretender manchar nuestra sólida y bien adquirida reputación en el ejercicio de la farmacia y de la droguería. Excitamos al Sr. Samper á que diga el nombre de la persona y cite los hechos que demuestren que tales chismes han circulado en esta ciudad.

que esa respetable corporacion negó *incontinenti* la petición de la Compañia, y sospechamos que este fué el principio de la saña que nos está demostrando el señor Samper.

Lejos de nosotros ha estado la idea de atacar la Compañia vidriera, y muy al contrario de lo que dijo el señor Paris, no la creemos antagonista nuestra sino antes bien, muy útil á la industria bogotana y especialmente á los farmacéutas, que siempre necesitamos gran cantidad de envase. Con la Compañia vidriera podríamos obtener el *envase grande* que no se puede importar vacío; hoy importamos vacío el *envase pequeño*, aunque sale muy costoso; pero de ahí á pasar por que pudiese importar libre de derechos á título de *materia prima* cuantas drogas quisiese, hay y debe haber una diferencia no despreciable. Creemos que tanto el Gobierno general como el del Estado deben fomentar y proteger dicha empresa, no con la exención de los impuestos, lo que tiene graves inconvenientes, sino con una regular cantidad de dinero á título de prima.

Termina el señor Samper con la incivil aseveración de que procedemos por *envidia*; la envidia es el pesar del bien ajeno, y jamas se nos habrá visto fisciando los negocios de los demas para atraparcelos sin reparar en los medios.

No devolveremos al señor Samper sus insultos: esos artículos son de reconocida *mala calidad* y esta clase de objetos no han entrado jamas ni en nuestros negocios ni en nuestros modales.

El público habrá penetrado bien el principal objeto de la publicación del señor Samper, que no es otro sino el de pregonar sus artículos, y habrá calificado debidamente los medios de que se vale; en cuanto á nosotros, no nos toca otra cosa sino manifestar que no con poca repugnancia hemos llamado la atención del público, pero á ello nos hemos visto obligados para salir á nuestra justa y natural defensa.

Bogotá, 10 de diciembre de 1874.

Medina Hermanos.

Ciudadanos Senadores:

Cursa en esa honorable Cámara un proyecto concediendo franquicia á la Compañia nacional vidriera, para la importación de los aparatos y materias primas, para establecer las fabricas correspondientes.

Con todo respeto os manifestamos: el proyecto contiene tal latitud, que se podria sin el menor inconveniente, desfalcar la renta de Aduana, y establecer un monopolio completo en el comercio de drogueria, como lo vamos á demostrar.

En el artículo 1.º del proyecto se estatuye la franquicia de las dichas materias primas en *todos* los puertos de la República (¡¡¡¡¡ bien en esta circunstancia) que quiere importar la Compañia. ¿Cuáles son estas materias primas? El proyecto no lo dice, y debe deducirse que será lo que la misma Compañia vidriera diga que necesita importar para su fabrica, sin restriccion alguna; quedando asi facultada para importar cuanto gusto y quiera calificar como materia prima.

Pero aun suponiendo que la Compañia se cifra por desinterés y patriotismo á no importar sino

neral, todo aquello que, con razon ó sin ella, diga la Compañia que hace entrar en la fabricacion del vidrio. Se concibe facilmente, ciudadanos Senadores, que una vez introducido todo esto *libre de derechos*, nadie podrá impedir que la Compañia venda lo que le sobre ó no le sobre, á precios excepcionales, quedando asi dueño del monopolio del comercio de drogas, no solo en Bogotá sino en toda la República, pues que tendria excepcion de derecho en todos sus puertos, á pesar de que bien sabido es que no se podrian importar materias primas por Cúcuta y Buenaventura, para una fabrica establecida en la capital.

No sabemos absolutamente quiénes forman dicha Compañia, y suponemos que serán personas muy honorables, quienes jamas se atreverian á introducir mas de aquello que estrictamente necesitan; pero la ley no debe mirar personas ni suponer que no se abuse de derechos concedidos en toda latitud, sobre todo en materia de intereses; por otra parte, esta Compañia os de las llamadas anónimas, las que se constituyen por acciones que son trasmisibles de mano en mano, y podria suceder que si los actuales tenedores son muy escrupulosos, no lo fuesen sus sucesores.

Pero se dirá: el Poder Ejecutivo tiene derecho de exigir las facturas de la Compañia; dicho que no restringe en manera alguna su facultad de introducir cuanto quiera, pues por el contrario, el artículo 2.º del proyecto no tiene otro objeto sino el de asegurar y hacer efectiva la limitada franquicia que se le concede.

Si, pues, la Compañia vidriera puede introducir y vender un número considerable de drogas libres de derechos, esta exención debe hacerse extensiva á su general comercio, ó por lo menos á las demas Compañias que en adelante se formen con el mismo objeto; de lo contrario se estableceria un doble monopolio con perjuicio de legítimos derechos adquiridos y sin compensacion alguna en favor del Tesoro nacional.

En conclusion, os haremos una observacion. En el año próximo pasado se negó en ambas Cámaras uno de los artículos del contrato que el Poder Ejecutivo celebró con la Compañia fabricante de Cundinamarca, por el cual se le concedia la exención de derechos de Aduana para importar los útiles y aparatos necesarios para producir el ácido sulfúrico en esta ciudad, á pesar de haber en favor de ella circunstancias especiales, tales como la necesidad de montar una oficina de apartado en la casa de moneda, de no tratarse de franquear sino una máquina de vapor, y unas planchas de plomo. ¿Habrá mayores razones para conceder á la Compañia vidriera exenciones infinitamente superiores á las negadas á la Compañia fabricante?

Ciudadanos Senadores.

Medina Hermanos, Buendia, Rocha y Garcia, Osorio y Casteñeda, L. Barreto, Carrizosa Hermanos, S. Marcelino Vargas, Pizarro y Aparicio, P. P. Cervantes, Arroyo y Maldonado, A. Ospina U.

Bogotá, 5 de mayo de 1874.

intimacion surtio sus buenos efectos, porque los hechos que dieron lugar á ella no han vuelto á repetirse.

Ahora la Policia ha tenido conocimiento de otros sucesos en que no se ha hallado la prueba legal, pero si la moral, para condenar, y que son de grave trascendencia social.

Se sabe que hay casas de prostitucion en donde se trafica corrompiendo á los jóvenes de uno y otro sexo aunque sean de corta edad; que en este nefando trafico toman parte tambien algunos hombres que pasan por decentes y por amantes del trabajo, pero que no hacen sino tenerlo como pantalla para ocultar su criminal proceder; y últimamente que varios sujetos de respetabilidad y posicion en la sociedad son los que con su dinero mantienen y dan pábulo á dichas casas, en cambio de hechos altamente inmorales, provenientes de aquí el lujo hasta inmoderado que ostentan esas que llaman vulgarmente *señoras pobres*, que no tienen mas oficio lucrativo sino aquella tan vergonzosa ocupacion, que ocasiona la perdicion de los hijos de familia, de los criados y la de varios matrimonios.

En consecuencia he resuelto publicar todo hecho de este género que llegue á conocimiento de la Policia, sin omitir nombres propios ni circunstancia alguna si vuelven á repetirse, así como todo otro que tienda á desmoralizar la sociedad; y para que los interesados no den lugar á tan terrible castigo, suplico á usted se sirva publicar esta otra intimacion en su apreciable periódico, con lo cual hará usted un servicio muy importante al público, de que le quedará particularmente agradecido su muy atento servidor,

Felipe S. Orjuela.

Segunda edicion. EXTERIOR.

Tenemos noticias de Europa del 30 de octubre al 12 de noviembre, que tomamos del *New York Herald*.

FRANCIA.—M. Didier acaba de publicar un diccionario de sinónimos franceses compilado por M. Guizot. La obra es antigua; tiene la fecha de 1809. Como una prueba del saber y obstinacion de M. Guizot, se refiere que él no quiso hacer variacion alguna en el texto de la obra.

—Los bonapartistas ganaron la eleccion de *Pas-de-Calais*. Las cuentas casi completas del escrutinio de 1.º de noviembre dan á M. Delisse Engrand, bonapartista, 77,000 votos, y á M. Brosné, republicano, 57,000.

—El Presidente Mac Mahon enviara á la Cámara en su próxima reunion un mensaje en que solicitará como medida urgentisima la expedicion de las leyes llamadas constitucionales, especialmente la que establece dos Cámaras legislativas. El famoso Orelie, rey de Araucania y ahora de Patagonia, un francés llamado Poinson y que fué apresado por un buque de guerra argentino en un viaje que el francés hacia á su nuevo terri-

bot